

# **BASES LEGALES DEL SORTEO**

## **“3 ENTRADAS DOBLES PARA URVANITY ART FAIR 2022”**

URVANITY ART FAIR y El Hype Media, SL, ponen en marcha la acción promocional citada a través de un sorteo.

En adelante se utilizará el término “Participante” para referirse a toda persona física que desee participar en la presente promoción de acuerdo a los siguientes términos:

### **1. VIGENCIA**

La promoción estará activa desde el día 17 de febrero de 2022 hasta el día 20 de febrero, ambos incluidos

### **2. PREMIO**

Habrán 3 ganadores que recibirán cada uno una entrada doble de un día para asistir a URVANITY ART FAIR 2022 (Sede COAM Madrid), pudiendo elegir entre viernes 25, sábado 26 o domingo 27 de febrero. El premio no incluye transporte.

### **3. MECÁNICA**

Para participar deberán seguir en Instagram las cuentas de URVANITY (@uvnt\_art) y el Hype (@elhypemag) y [registrarse en EL HYPE](#).

### **4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la promoción las personas físicas mayores de 18 años, que hayan aceptado las presentes bases legales y cada uno de sus términos y condiciones.

\*Exclusiones: No podrán participar los empleados de UVNT ni empleados de EL HYPE MEDIA, SL.

## **5. BUENAS PRÁCTICAS**

Los participantes deberán ajustarse a las siguientes prácticas:

- Los usuarios que participen desde cuentas múltiples no calificarán para el concurso.
- No se aceptarán entradas múltiples: sólo una participación por usuario durante el periodo del concurso.
- Para el buen funcionamiento del concurso se observarán en todo caso las reglas de Instagram y Facebook en cuanto a limitaciones de contenido, comportamiento abusivo y spam.
- Una vez confirmadas las personas ganadoras del sorteo EL HYPE MEDIA las anunciará en sus redes sociales y por mail a los interesados.

## **6. RESERVA DE DERECHOS**

URVANITY ART FAIR y EL HYPE MEDIA se reservan el derecho de eliminar aquellos participantes que rompan con el buen funcionamiento de la promoción.

## **7. ACEPTACIÓN DEL PREMIO**

En el supuesto de que en las 12 horas siguientes a la notificación no se acepte expresamente el premio, este se adjudicará al siguiente concursante de la lista de reservas.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

La participación en la promoción implica el consentimiento expreso de los participantes para que, en caso de resultar ganadores, URVANITY ART FAIR y EL HYPE MEDIA puedan utilizar su nombre y apellidos para la comunicación pública de la misma.

## **9. CONSIDERACIONES GENERALES**

9.1. La participación en la presente promoción exige la aceptación íntegra de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, URVANITY ART FAIR y EL HYPE quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

9.2. La empresa organizadora se reserva el derecho de admisión y de expulsión de la promoción en caso justificado de comportamientos y sucesos ajenos a la imagen de la marca y su filosofía.